



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
BOLETÍN DE PRENSA N° 227
10 de mayo de 2019

Educación superior requiere verdaderos procesos de transparencia

Autoridades de organismos estatales, representantes estudiantiles universitarios y de organizaciones sociales participaron en el foro debate Pacto Nacional por la Transparencia en la Educación Superior. El encuentro permitió conocer el punto de vista de los participantes sobre el manejo de la transparencia en las universidades y en organismos rectores, y la necesidad de implementar políticas públicas de educación superior que integre a la diversidad de actores educativos, cercanos a la realidad universitaria. La iniciativa fue organizada por la Función de Transparencia y Control Social.

Mónica Mancero, subsecretaria general de la Secretaria Nacional de Educación, Senescyt, señaló que es necesario desburocratizar los procesos de transparencia en universidades y organismos de educación superior y apuntar a un ejercicio real de rendición de cuentas, de actos y recursos, con información veraz, actualizada, homologada, verificable, accesible y oportuna. Mancero enfatizó su rechazo a toda reforma autoritaria y aseguró que la transversalización de la transparencia es un ejercicio de vigilancia, de autorreflexión crítica y de responsabilidad para frenar la incompetencia, la corrupción y el favoritismo a intereses particulares. Las autoridades deben realizar este ejercicio con democracia, sin apegos al poder, la práctica docente debe ser evaluada académicamente y generar más lazos de empatía con sus alumnos, los estudiantes deben ejercer su derecho a la educación con responsabilidad y vigilar la transparencia en los liderazgos estudiantiles.

Catalina Vélez, titular del Consejo de Educación Superior, CES, calificó la transparencia como un ejercicio colectivo, en el que la rendición de cuentas es el mecanismo básico de producción y divulgación de información relevante. Manifestó que desde esta instancia gubernamental se trabaja en la elaboración de marcos jurídicos para el ejercicio de la transparencia. Aseguró que la meta es construir un referente que involucre la participación de toda la comunidad educativa hacia la consolidación de una institucionalidad de educación superior transparente.

El Contralor de la Nación, Pablo Celi, estableció varios principios de control público para el seguimiento, evaluación, desarrollo y potenciación del sistema educativo, entre ellos: la educación como derecho en el marco de un sistema regido por políticas públicas; recursos bien administrados, dirigidos hacia la calidad en los contenidos del sistema; una base legal que no limite la capacidad de gestión de la instituciones de educación superior; tipificación y sanción de prácticas que violenten los derechos de la comunidad universitaria.

Los dirigentes estudiantiles Andrés Quishpe y Mauricio Chiluzza, recalcaron que la mejor forma de transparencia es el respeto a los derechos. Coincidieron que los procesos de reformas en educación superior limitan derechos fundamentales como el acceso a la universidad, el cogobierno, la asignación de recursos, la autonomía; lo que ha provocado modelos educativos centralistas, incremento de la tasa de matrícula y costos de las universidades privadas, reducción y desvalorización de la carrera docente, corrupción en procesos electorales de las universidades, entre otros. Aseguró que el nuevo pacto debe generar las condiciones necesarias para que la universidad recupere su voz orientadora, la independencia de elegir autoridades y dignidades universitarias y la participación de todos los estamentos en la construcción de modelos. Exigieron la implementación de procesos de auditoría a los organismos rectores de educación superior. Manifestaron su apoyo a los internos rotativos que se afectarán por el anuncio presidencial respecto a la reducción de estipendios. **PM**

